



MAR DEL PLATA, 28 DIC 2015

VISTO el expediente N° 7-4861/15, por el cual la Señora Decana solicita la radicación de la asignatura "Introducción a la Antropología" en el Departamento de Historia, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 obra la solicitud de radicación en razón de que los docentes regulares de la mencionada asignatura pertenecen al Departamento de Historia y correspondería que los cargos que permanecen interinos deben ser regularizados por dicho Departamento.

Que, a fojas 02, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo resuelto en la Sesión N° 48, de fecha 24 de junio de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

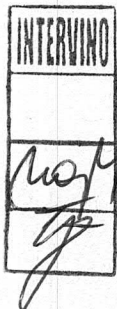
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la radicación de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA** en el Departamento de Historia.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3669



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidenta del Consejo Académico
Facultad de Humanidades